

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2010-1085
SALTA, 06 de octubre de 2010
Expediente N° 10.208/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de Adscripción a la asignatura Zootecnia General de la Escuela de Agronomía de la Ing. María J. López Mendieta; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando Ribotta, docente de la asignatura de referencia ha prestado su conformidad a fs. 08 para que la Ing. López Mendieta desarrolle en el transcurso de un año el siguiente Plan de Trabajo: "*Efecto de la suplementación con silo de sorgo en la etapa de parto en cabras, la producción y composición química de la leche*".

Que - asimismo - a fs. 18 se informa que las prácticas se desarrollarán en el EEA INTA-Cerrillos bajo la supervisión del Ing. Juan José Candotti, Jefe División Producción Pecuaria.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 18 (vta.) ha intervenido y sugiere la nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora que entrevistará a la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo dictámen favorable a fs. 20.

Que la R-CDNAT-2010-0280 - Reglamento de Adscripciones Profesionales - establece en su Art.1° que la Comisión Asesora estará integrada por el Profesor de la asignatura en la que se realizará la adscripción y dos docentes de asignaturas afines.

Que en virtud de lo expresado anteriormente, corresponde incluir como miembro titular de la citada Comisión Asesora al Dr. Fernando Ribotta.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Ing. Zoot. **MARÍA JOSEFINA LÓPEZ MENDIETA** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-04 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **ZOOTECNIA GENERAL**, de la Escuela de Agronomía (**R-CDNT-2010-0280, Art. 3°**), con los siguientes docentes:

